Gobernación de Nariño Secretaría de Educación	CIRCULAR No. 053	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores y directivos docentes de los municipios no certificados de Nariño

ASUNTO: Muebles dados de baja por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, mediante Resolución No. 3807 del 22 agosto de 2011, dio de baja del inventario institucional los bienes muebles que por obsolescencia o deterioro quedan fuera de servicio.

Entre dichos artículos se encuentran impresoras, CPU, monitores, teclados, mouse, parlantes, reguladores, filtros, teléfonos; además de los módulos CAFAM en matemáticas, lenguaje y ciencias.

En consecuencia se comunica a rectores y/o directores de Establecimientos Educativos que estén interesados en estos bienes, que pueden acercarse a la Sede Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental (Oficina de Gestión Administrativa) para que, previa revisión, puedan retirar lo que consideren conveniente.

La revisión y entregas se realizarán a partir del 24 hasta el 26 de junio, de 4 a 6 de la tarde, en las instalaciones de la antigua sede oficina pedagógica, ubicada frente a la Iglesia de la Catedral.

Es preciso reiterar que los bienes que por su estado de deterioro y obsolescencia se dieron de baja, pueden aun tener alguna utilidad o reparación, de ahí que la Secretaría los coloca a disposición de los establecimientos educativos.

San Juan de Pasto, 21 de junio de 2013,

ANGEL LEONEL GARCIA
Secretario de Educación Departamental

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario Comunicaciones

Revisó: OMAR ARTEAGA PANTOJA
Profesional Universitario de Gestión Administrativa

Proyectó: MARÍA ISABEL ARROYO E.
Técnico Operativo Gestión Administrativa

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)